



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

RADICADO: 2020 – 00236-00
PROCESO: EJECUTIVO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintidós.

Comuníquese al Juzgado Veintisiete Civil Municipal de esta ciudad, informándole que se ha tomado nota del embargo de remanente solicitado en oficio #507 del 8 de abril de 2022, radicación No. 680014003027-2021-00331-00 sobre los bienes del demandado IVÁN LEONARDO HEREDIA SILVA C.C. 91.471.788

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaría del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 21 DE ABRIL DE 2022